

OFICIO N°93/2023

Santiago, 27 de marzo de 2023.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO MIGUEL VÁZQUEZ PLAZA

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MACUL
reclamacionestermacul@munimacul.cl
avasquez@munimacul.cl

En reclamo Rol N°9183/2023, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Karhina Solange Gaete Valenzuela, con motivo de la elección de directorio de la Junta de Vecinos “Villa Macul”, de esa comuna, efectuada el 19 de marzo de 2023, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique el indicado reclamo y su proveído, en la página web institucional de la Municipalidad; remita los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada y todos los antecedentes de dicho acto eleccionario que obren en su poder. Lo anterior, en el plazo de cinco días hábiles, desde el respectivo envío.

El informe y antecedentes solicitados deberán enviarse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*, indicando la fecha en que se realizó dicha publicación y el respectivo enlace o hipervínculo que refiera a esa publicación.

Se adjunta copia del reclamo y de su proveído.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Miguel Vázquez Plaza, Presidente y por Rodrigo Briceño Briceño, Secretario Relator (S).



1xJ8PQpn